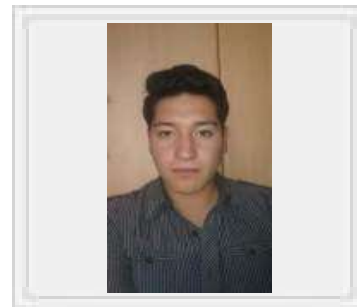


INGENIERO COMERCIAL

Nombres: Mauricio
Apellidos: Arambulo Jaldin
Fecha de Nacimiento: 23 de abril de 1990 (36 Años)
Sexo: Masculino
Dirección: Zona Obrajes Av. costanera esq Buganbillas N° 155
Teléfonos: 72515209
Correo Electrónico: mauri.arambulojaldin@gmail.com
Ciudad: La Paz
País: Bolivia
Nacionalidad: Boliviana
Cédula de Identidad: 6994549 lp
Estado Civil: Casado
Licencia de Conducir: Si
Categoría de Licencia: B
Categoría de Licencia: M



PRESENTACIÓN/BIOGRAFÍA:

Persona con altas aptitudes, capacidad de trabajo bajo presión, capacidad de toma de decisiones, manejo de equipos de trabajo multidisciplinario, buena actitud, mucho compromiso y proactividad.

EXPERIENCIA LABORAL:

- Coordinador/Encargado de administración y control de proyectos, desde 1 de Marzo de 2018 hasta el presente Hansa Ltda - La Paz, Bolivia
Gestionar, controlar y administrar proyectos de ingeniería de gas & oil/energía, realizar y analizar flujos de caja de proyectos con el sector público y privado, encargado de armar carpetas en licitaciones del sector público y privado, investigación de nuevos mercados, nuevas licitaciones en el sector, realizar cargas en crm del sector de ingeniería de servicios básicos, encargado de manejo de caja chica y solicitud de fondos en proyectos, búsqueda y selección de nuevo personal para proyectos con contrato fijo y contrato civil, gestión de pago a contratistas externos coordinar cobro con clientes en proyectos:
 - electrificación San Lucas (Sucre) 1.737.32.86 \$us.
 - luminarias Valle alto (Cochabamba) 2.143.356,78 \$us.
 - cambio de hilo de guarda con cable opgw alta tensión (subestaciones la paz) 249.505,72 \$us.
 - Construcción civil subestación ocuri 184.726,29 \$us
 - Construcción de línea eléctrica macha Pocoata 496.592,67 \$us
 - Construcción de sistema de alcantarillado y agua potable Riberalta 8.383.095,34 \$us.
 - Entre otros.

Cantidad de Personas a Cargo: 8
- Asistente de Marketing/Datos y Mercadeo, desde 2 de Octubre 2017 hasta 28 de febrero de 2018
Hansa - La Paz, Bolivia
Encargado de la gestión legal, armado de experiencias para licitaciones públicas y privadas, investigaciones de mercado, minería de datos y gestión de mailing para clientes principales para las diferentes áreas de negocio Carrier telecomunicaciones, enterprise, cctv, cableado estructurado, vifoeconferencia, data center, networking, seguridad y vigilancia, gas & oil, sistemas SCADA, valvulas, redes de gas y otros y energía, electrificación en media, baja y alta tencion, análisis de los distintos mercados y competencia, encargado de base de datos Hansa de ingeniería proyectos y servicios.

Cantidad de Personas a Cargo: 1
- Agente de seguros, desde 16 de noviembre del 2016 hasta 30 de septiembre de 2017
Nacional seguros patrimoniales y fianzas - La Paz, Bolivia
Venta y marketing para las cuentas de patrimoniales y fianzas, seguros de automotores, vivienda, pólizas de causiones, responsabilidad civil, incendios y comprensivas 3d, seguimientos y renovaciones

de pólizas de clientes frecuentes y asesoramiento de las mismas.

- Pasantía de Ejecutivo de reclamos, desde 19 de febrero de 2016 hasta 19 de mayo 2016
Previcor S.R.L. - La Paz, Bolivia
Pasantía en empresa Previcor S.R.L. Corredores y asesores de seguros en área de reclamos (post venta), dar seguimiento y solución a los distintos reclamos de clientes, y concensuar con las compañías de seguros el pago del siniestro según análisis de pólizas de cauciones, automotores, vida y salud, responsabilidad civil, accidentes personales pólizas 3d y pólizas de incendio.
- Auxiliar Contable y administrativo, desde 02 de junio de 2014 hasta 29 de agosto de 2015
Ramóvil S.R.L. - La Paz, Bolivia
Asistente contable en área de salud. Empresa de emergencias médicas y diagnóstico por imágenes rayos x móvil, realización de hojas de costos y libros diarios, tramites en fundaempresa, documentos mercantiles, análisis de estados financieros, registro de facturaciones registros iva e it iue, Ventas y manejo de páginas digitales de la empresa del área de la salud.

Cantidad de Personas a Cargo: 1
- Asesor comercial, desde 13 de enero de 2014 hasta 30 de mayo 2014
Mega Dealer Nuevatel pcs (viva) - La Paz, Bolivia
Ejecutivo de ventas / atención al cliente, ventas postpago coordinar con el cliente para la realización de cuentas corporativas.

EDUCACIÓN:

- Diplomado en administración y gestión de riesgos (Post Grado)
Universidad privada del Valle, desde Marzo 2026 hasta Agosto 2026
La Paz, Bolivia
- Diplomado en Preparación y gestión de proyectos de inversión (Post Grado)
Universidad privada boliviana, desde Octubre 2021 hasta Marzo 2022
La Paz, Bolivia
- HECHOS PUNIBLES Y SANCIONES POR RESPONSABILIDAD PUBLICA (Curso)
COESUR, desde Octubre 2020 hasta Octubre 2020
La Paz, Bolivia
- CONTRATOS (NORMATIVA Y RESOLUCIÓN) (Curso)
COESUR, desde Octubre 2020 hasta Octubre 2020
La Paz, Bolivia
- INGENIERIA LEGAL (Curso)
COESUR, desde Octubre 2020 hasta Octubre 2020
La Paz, Bolivia
- Diplomado en Gestión de proyectos (Post Grado)
Universidad privada del Valle, desde Diciembre 2019 hasta Mayo 2020
La Paz, La Paz, Bolivia
- Gestión de Proyectos (Curso)
Gestion Publica Empresarial, desde Enero 2019 hasta Enero 2019
La Paz, Bolivia
- Experto en Excel avanzado (Curso)
Instituto Infocal, desde Octubre 2018 hasta Diciembre 2018
La Paz, Bolivia
- Ingeniería comercial (Licenciatura)
Universidad Privada del Valle Univalle, desde Febrero 2010 hasta Julio 2017
La Paz, Bolivia

- Aprobación de examen de seguros (Curso)
Aps, desde Marzo 2017 hasta Marzo 2017
La Paz, Bolivia
- Sistema de gestión integrados (Seminario)
Univalle, desde Mayo 2013 hasta Mayo 2013
La Paz, Bolivia
- Desarrollo organizacional (Seminario)
EMI, desde Junio 2009 hasta Junio 2009
La Paz, Bolivia
- Administración de Empresas (Técnico Medio)
Instituto Don Bosco, desde Febrero 2003 hasta Noviembre 2007
La Paz, Bolivia
- Bachiller en Humanidades
Colegio Don Bosco, desde Febrero 1996 hasta Noviembre 2007
La Paz, Bolivia

HABILIDADES:

- | | |
|-----------------------------|--------|
| ▪ Microsoft office avanzado | 9 años |
| ▪ Trabajo en equipo | 7 años |
| ▪ Trabajo bajo presión | 7 años |
| ▪ Poder de negociación | 5 años |
| ▪ Crm | 3 años |
| ▪ Spss | 3 años |
| ▪ Tora | 1 año |

IDIOMAS:

- | | | | |
|-----------|----------------------|-------------------------|-------------------------|
| ▪ Español | Nivel Oral: Avanzado | Nivel Escrito: Avanzado | Nivel Lectura: Avanzado |
| ▪ Inglés | Nivel Oral: Medio | Nivel Escrito: Medio | Nivel Lectura: Medio |

INFORMACIÓN ADICIONAL:

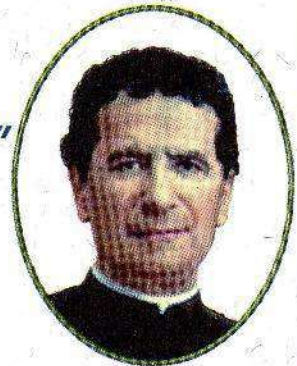
- Taekwondo
- Fronton
- Voleibol

REFERENCIAS:

- Ana Maria jaldin montoya (Instituto técnico puerto de mejillones) - 72524864
- Alberto Choque Pari (Ramóvil S.R.L.) - 70655140
- Carlos Cesperez Villata (Nacional Seguros) - 70655460
- Daniel Beltran Cornejo (Hansa LTDA) - 72012349
- Daniel Gonzales Prince (Hansa LTDA) - 72055517
- Rafael caparicon (Previcor srl.) - 72043567



ESCUELAS POPULARES "DON BOSCO"
DE BOLIVIA
U. E. DON BOSCO LA PAZ



En conformidad al Decreto Supremo No. 10.740 de 1 de Febrero de 1973 y Resoluciones Ministeriales No. 974 de 22 de Julio de 1991, No. 414/01 de 5 de Noviembre de 2001
Otorga el presente:

Certificado

De: *Técnico Medio*
en la especialidad de: *Administración*
A: *Mauricio Arambulo Jaldin*



Por haber vencido satisfactoriamente los Estudios Reglamentarios de la Especialidad y haber aprobado el Examen de Grado correspondiente.

Es dado en la ciudad de La Paz a los 24 días del mes de Diciembre de 2007.

Lic. Rosemary Mejía
DIRECTORA DE ESTUDIOS

P. Oscar Marcelli s.d.b.
DIRECTOR DE NIVEL

P. Silvano Stefanutto s.d.b.
DIRECTOR GENERAL
U. E. DON BOSCO



Lic. Jaime Vaca Guzmán A.
DIRECTOR DEPARTAMENTAL
ESCUELAS POPULARES D. B.

B.- PRESENTACION

REGION MILITAR N° 1	GRAN UNIDAD <i>Rosario</i>	CENTRO DE RECLUTAMIENTO SPM-E
UNIDAD <i>Bat. Esc. PM. No. I</i>	N° MATRICULA 213372	FECHA 22-SEP-06
RECONOCIMIENTO MEDICO <i>Hábil</i>	APTO PARA <i>Ejto - Frio</i>	PARA SOLDADO - SGT. - SGT. - OFICIAL DE RESERVA

II.- ANTECEDENTES DE EGRESO

GRADO, APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES

Pro-efl. Arambulo Saldin Mauricio

MATRICULA

SPM-E-213392-07

UNIDAD

Bat. Esc. PM. No. I

ARMA O SERVICIOS

Infantería

LLEVO INSTRUCCION DE:

PIBC-SPEC-SPC

ESPECIALIDAD

Fusilero

TIEMPO DE INSTRUCCION

78 Días

FECHA DE EGRESO

22 de Septiembre de 2007

PULG. IZQUIERDO

IMPRESIÓN DIGITAL



PULG. DERECHO

SERIE "A" No. 211689

MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL

SPM110168907

N° 03039

EJERCITO

Pro-efl. Arambulo Saldin Mauricio

GRADO, APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES

Firma

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

Por cuanto

*Mauricio Arambulo
Jaldin*

De nacionalidad *boliviana* nacido el *23 04 1990*, ha
cumplido con todos los requisitos fijados por los reglamentos establecidos para
instrucción secundaria.

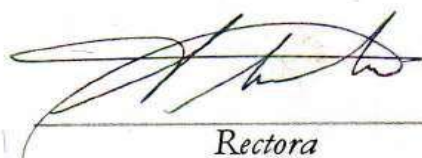
Por tanto:

A nombre de la Universidad, le confiere el grado de

Bachiller en Humanidades

Otorgándole el presente Diploma con el Gran Sello de la Universidad y refrendado por
el Secretario General, el que le permite continuar estudios superiores.

Es dado en la ciudad de La Paz (Bolivia), a los *15* días del mes de
diciembre de 200 *8*

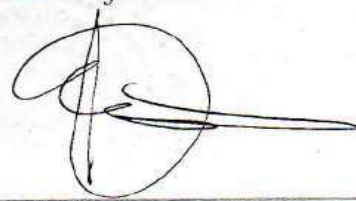


Rectora

M. Sc. Teresa Roscala Nemtala



Es conforme:



Secretario General

Dr. Carlos Eugenio Calderón Limpías



R.M. UTP Nº 26743



Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Educación

Yaticha Kamani

Yachay Kamachiq

Moromboerendañesiroa Arakuarupí



El Ministro de Educación:

Roberto Ivan Aguilar Gómez

de acuerdo con lo establecido en el Art. 94 parágrafo II de la Constitución Política del Estado, confiere el presente:

Título Profesional

de

Ingeniero Comercial

a

Mauricio Arambulo Jaldin

nacido(a) en fecha 23 de Abril de 1990 en La Paz - Bolivia

por cuanto ha obtenido el grado académico Licenciatura, en la carrera

de Ingeniería Comercial otorgado por la

Universidad: Privada del Valle

Por tanto, queda habilitado(a) para el ejercicio profesional en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, con todos los derechos y las obligaciones que la Ley señala.

Es conferido en la ciudad de La Paz - Bolivia, a los Once días

del mes de Diciembre, del año dos mil Dieciocho

Lic. Eduardo Cortez Baldiviezo

Lic. Roberto Ivan Aguilar Gómez

UNIVERSIDAD PRIVADA DEL VALLE

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

POR CUANTO: El (la) Señor (ita):

Nº. 15484

Mauricio Arambulo Jaldin

de nacionalidad
Boliviana

de*27*..... años, ha cumplido satisfactoriamente con el Plan de Estudios y las normas prescritas por el Estatuto y Reglamentos de la Universidad.

POR TANTO:

En cumplimiento del artículo 94 de la Constitución Política del Estado y el Decreto Supremo No. 23527, se le confiere en el nombre de la Universidad el presente

DIPLOMA ACADÉMICO DE:

Licenciado en Ingeniería Comercial

Para que sea reconocido como tal y goce de las preeminencias correspondientes a su grado.

Es otorgado en la ciudad de Cochabamba a los*27*..... días

del mes de*abril*..... de 20*18*..



[Signature]
Vicerrector Académico

Diego Alonso Villegas Zamora Ph. D.

[Signature]
Rector

Ing. M.Sc. Gonzalo Ruiz Martínez





UNIVERSIDAD PRIVADA DEL VALLE

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

POR CUANTO: El (la) Señor (a)

Nº 25352

Ing. Mauricio Arambula Jaldin

de nacionalidad *Beluiana*

ha cumplido satisfactoriamente con el Plan de Estudios correspondiente al curso de postgrado

POR TANTO:

En cumplimiento del artículo 94 de la Constitución Política del Estado y el Decreto Supremo No. 23527, se confiere en nombre de la Universidad, el presente certificado que acredita su aprobación en el:

Diplomado en Gestión de Proyectos

con una duración de *816* horas académicas.

Otorgado en la ciudad de *Cachabamba* a los *19* días
del mes de *Octubre* de 20 *20*



[Signature]
DIRECTOR NACIONAL DE POSTGRADO

Ph.D. Sandro Augusto Guerrero Morales



[Signature]

RECTOR

Ing. M.Sc. Gonzalo Vicente Ruiz Ostria



Formación Continua

Con la recomendación del Rector, la Vicerrectora de Postgrado confiere a:

MAURICIO ARAMBULO JALDIN

El Certificado de Aprobación del.

DIPLOMADO EN PREPARACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

*Por cuanto ha culminado satisfactoriamente el Plan de Estudios del Programa
llevado a cabo en la Gestión 2-2021 con una carga horaria de 200 horas académicas
en cumplimiento del Reglamento de Postgrado de la Universidad.*

*Es otorgado en la ciudad de Cochabamba - Bolivia,
a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintidós.*


Marina Paredes Nicolson
Vicerrectora de Postgrado




Rosmy Del Rojais
Decana de Formación Continua

CERTIFICADO DE NOTAS

DIPLOMADO EN PREPARACIÓN Y GESTION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

PERIODO: DEL 20 DE OCTUBRE DE 2021 AL 27 DE MARZO DE 2022

ALUMNO: MAURICIO ARAMBULO JALDIN

DOCUMENTO: C.I. 6994549 LP



COCHABAMBA
 Av. Victor Ustáriz Km. 6,5
 ☎ 426 8287
Extensión Universitaria
 Av. Uyuni esq. Av. América (final este)
 ☎ 445 0952

LA PAZ
 Camino Achocalla Km. 3,5
 ☎ 216 5700

Postgrado - Extensión
 Av. Hernando Siles N° 5080
 esq. Calle 5, Obrajes
 ☎ 217 0000

SANTA CRUZ
 Av. Kuljis (prologación Av. Pirai)
 entre 6to. y 7mo. Anillo
 ☎ 508 50020

ORURO
 San Felipe y Potosí N° 6600
 ☎ 528 3575

TARIJA
 Edif. Proventus - Ramón Rojas N° 199
 ☎ 665 8141

SUCRE
 Calle Destacamento 317 N° 139
 ☎ 644 5752

☎ Llamada gratuita: 800 109 109

www.upb.edu

Nº	MÓDULO	NOTA*
1	MACROENTORNO Y TENDENCIAS ACTUALES	88
2	ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	90
3	PREPARACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS	80
4	INGENIERÍA Y FUNCIÓN DE PRODUCCIÓN	73
5	SISTEMA DE CONTROL	86
6	NEGOCIACIÓN Y VIABILIDAD NORMATIVO LEGAL DE UN PROYECTO	85
7	EVALUACIÓN FINANCIERA DE UN PROYECTO	99

* Nota mínima de aprobación: 60 sobre 100 puntos.

TOTAL MÓDULOS APROBADOS:	7
PROMEDIO ALCANZADO:	85.9

A PEDIDO DEL/LA INTERESADO/A Y A EFECTO DE SER PRESENTADO ANTE QUIEN CORRESPONDA, SE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO, EN LA CIUDAD DE COCHABAMBA, A LOS 22 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022




 Rosmy Pol Rojas. Ph.D
 DECANA
 FORMACIÓN CONTINUA- UPB



Confiere el presente:

CERTIFICADO

A: *Mauricio Prambulo Valdim*

Por su participación en la Conferencia:

**"DESARROLLO ORGANIZACIONAL
UNA VISION PARA EL CAMBIO"**

Con una duración de 4 horas académicas

La Paz, junio 10 de 2009


DOCENTE ADM. MA. LOURDES TERRAZAS
CRESPO

CNL. DAEN SAUL GOMEZ RIVERA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ACADEMICA LAPAZ

TCNL. DIM. JOSE LUIS HINOJOSA
JEFE DE CARRERA INGENIERIA COMERCIAL



Universidad del Valle

Confiere el presente:

Certificado

A:

MAURICIO ARAMBULO JALDIN

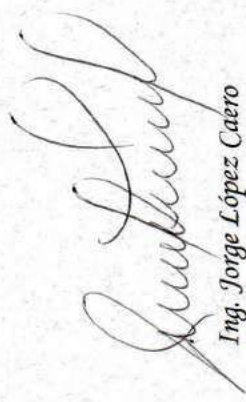
Por su participación en la conferencia internacional sobre "SISTEMAS DE GESTION INTEGRADOS", realizada en el Paraninfo de la Universidad Privada del Valle Subsele Académica el 17 de Mayo de 2013.

La conferencia contó con un total de 6 horas académicas.

La Paz, 17 de Mayo de 2013



S.I.B.
La Paz


Ing. Jorge López Caero
PRESIDENTE COLEGIO DE
INGENIEROS INDUSTRIALES
DE LA PAZ



Pl. D. Aleida Gonzalez Gonzalez
PROFESORA TITULAR
CIUDAD UNIVERSITARIA
JOSE ANTONIO ECHEVERRIA
CUJAE - CUBA



Dra. Karla Abuday Yáñez
VICEIRECTORA
UNIVALLE - LA PAZ



CON RESOLUCION DEL ORGANISMO OPERATIVO DE TRANSITO LP/580/2010 E.A. No 04/2009
AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION

Por Cuanto: **MAURICIO ARAMBULO JALDIN**

Con Matrícula No..**078**....., Aprobó el examen teórico práctico conforme al programa
prescrito y vencida la prueba final con plena satisfacción del tribunal examinador.
Por lo tanto se confiere el Presente:

Certificado de Egreso

En fiel testimonio a su aptitud como

Chofer Profesional

Es dado en la Ciudad de La Paz, a los **10**... días del presente mes **AGOSTO**... de **2017**..

Oscar J. Zapana Ch.

DIRECTOR GENERAL

Jose J. Zapana Ch.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

EST. CEN.



De conformidad con la R.M. N° 173/94 del Ministerio de Desarrollo Humano

R.M. N° 396/01 Ministerio de Educación Cultura y Deporte

R.A. N° 099/02 Viceministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

R.M. N° 077/09 Ministerio de Educación y Culturas

Confiere el presente:

Certificado

A:

MAURICIO ARAMBULO JALDIN

Por haber concluido y aprobado el modulo:

MICROSOFT EXCEL (NIVEL AVANZADO)

Del curso de capacitación en: INFORMATICA

El modulo ha sido realizado con una duración de 30 hrs., del 20/10/18 al 01/12/18 de acuerdo a los contenidos teóricos-prácticos detallados en el reverso.

Nro De registro: 294032

La Paz, 14 de Diciembre de 2018


Ing. Trinidad Claudia Pastén Orozco
DIRECTOR ACADEMICO - LA PAZ
INSTITUTO TECNOLÓGICO INFOCAL


Ing. René Miguel Serrano López
RECTOR
INSTITUTO TECNOLÓGICO INFOCAL



CONSULTORES DE SEGUROS S.A.
Corredores y Asesores de Seguros

RH-REG-022

Otorga el presente

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN A:
MAURICIO ARAMBULO JALDIN

Por su participación en el curso de:

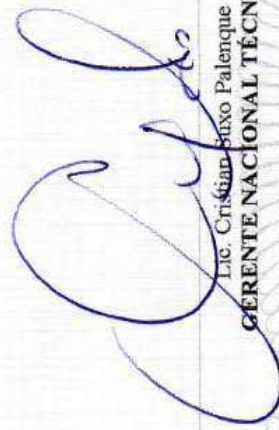
CRITERIOS BÁSICOS Y PROCEDIMIENTOS EN CASO DE SINIESTRO

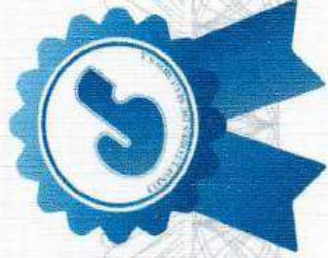
Empresa:
HANSA

Capacitador (a):

DRA. CAROLA HIDALGO MONTENEGRO

La Paz, 14 de septiembre de 2018


Lic. Cristian Suxo Palenque
GERENTE NACIONAL TÉCNICO




Dra. Carola Hidalgo Montenegro
DIRECTORA



De conformidad a los programas de capacitación en
Gestión de Proyectos, se otorga el presente:

CERTIFICADO

A: MAURICIO ARAMBULO JALDIN

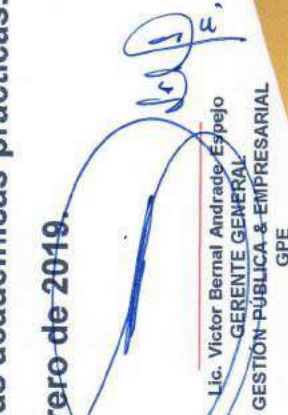
Por cumplir con el programa de capacitación del Curso Especializado:

EVALUACIÓN DE PROYECTOS CON MS. EXCEL

Curso realizado del 6 al 8 de febrero de 2019, con una
intensidad de veinte (20) horas académicas prácticas.

La Paz, 8 de febrero de 2019.


Msgr. Salvador Gonzales Méndez
FACILITADOR


Lic. Victor Bernal Andrade-Espino
GERENTE GENERAL
GESTIÓN PÚBLICA & EMPRESARIAL
GPE



EL PRESENTE CERTIFICADO
SE ENCUENTRA DEBIDA Y
ESTRICTAMENTE REGISTRADO
EN LA BASE DE DATOS DEL
CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS
AEC S.M. 117/96



Nº 63126



Certificado



Por la presente certificamos que **Mauricio Arambulo Jaldin** asistió a la capacitación de configuración y operación de PSV **PRESYS** y el software de calibración Isoplan-5", que se llevó a cabo el 03 y el 04/10/2019, con una duración total de 16 horas.

São Paulo, 08 de Octubre de 2019.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jadil Vieira da Silva'.

Jadil Vieira da Silva
Instructor

PRESYS | Instrumentos e Sistemas



CERTIFICADO

DE PARTICIPACIÓN

ING. MAURICIO ARAMBULO JALDIN

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL CURSO VIRTUAL: **INGENIERIA LEGAL**
CON UNA CARGA HORARIA DE 50 HORAS ACADÉMICAS
EN FECHAS 24 Y 25 DE OCTUBRE DE LA GESTIÓN 2020



MS. ABOGADO. MARCO ANTONIO GONIA BRUN
PRESIDENTE TRIBUNAL DE HONOR
COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS DE BOLIVIA
CONALAB



DR. MARCOS ANTONIO YANUERA FAJARDO
DIRECTOR G.I. DE LA ASESORIA DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL SIGLO XXI



LIC. CARLOS POVEDA CHOQUE
RESPONSABLE DEL DEPTO DE PERSONAL
UNIVERSIDAD TOMÁS FRÍAS



LIC. EDGAR RAMÍREZ CALLE
DIRECTOR EJECUTIVO
COECSUR BOLIVIA



CERTIFICADO

DE PARTICIPACIÓN

ING. MAURICIO ARAMBULO JALDIN

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL CURSO VIRTUAL: INGENIERIA LEGAL CON UNA CARGA HORARIA DE 50 HORAS ACADÉMICAS
EN FECHAS 24 Y 25 DE OCTUBRE DE LA GESTIÓN 2020
CON EL SIGUIENTE TEMA:

HECHOS PUNIBLES Y SANCIONES POR RESPONSABILIDAD PUBLICA



MS. ABOGADO MARCO ANTONIO GONZA BRUN
PRESIDENTE TRIBUNAL DE HONOR
COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS DE BOLIVIA
CONALAB



DR. MARCOS ANTONIO YAPURA FAJARDO
DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL SIGLO XXI



LIC. CARLOS POVEDA CHOCQUE
RESPONSABLE DEL DEPTO DE PERSONAL
UNIVERSIDAD TOMAS FRÍAS



LIC. EDUARDO MATEO CALLE
DIRECTOR EJECUTIVO
COECSUR BOLIVIA



CERTIFICADO

DE PARTICIPACIÓN

ING. MAURICIO ARAMBULO JALDIN

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL CURSO VIRTUAL: INGENIERIA LEGAL CON UNA CARGA HORARIA DE 50 HORAS ACADÉMICAS
EN FECHAS 24 Y 25 DE OCTUBRE DE LA GESTIÓN 2020
CON EL SIGUIENTE TEMA:

CONTRATOS (NORMATIVA Y RESOLUCIÓN)



MS. ABOGADO. MARCO ANTONIO GOITIA BRUN
PRESIDENTE TRIBUNAL DE HONOR
COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS DE BOLIVIA
CONALAB



DR. MARCOS ANTONIO VAPURA FAJARDO
DIRECTOR G.I. DE LA CARRERA DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL SIGLO XXI



LIC. CARLOS POVEDA CHUQUE
RESPONSABLE DEL DEPTO DE PERSONAL
UNIVERSIDAD TOMÁS FRÍAS



LIC. EDGAR MAYANI CALLE
DIRECTOR EJECUTIVO
COECSUR BOLIVIA



**CAJA NACIONAL DE SALUD
HANSA LTDA.**

HANSA
Proyectos & Servicios

UNIDAD DE MEDICINA DEL TRABAJO REGIONAL LA PAZ

Confieren el presente certificado a:

MAURICIO ARAMBULO JALDIN

Por su participación al curso:

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y PROCEDIMIENTOS DE DESINFECCIÓN

Realizado en la ciudad de La Paz el 13 de Noviembre de 2020 con una carga horaria de 1 hora.

La Paz, 13 de Noviembre de 2020


Nelely Martinez Lopez
Referente RRHH

HANSA Proyectos & Servicios


Ing. David Cañellas
Disertante

Sección de Higiene y Seguridad Industrial


Yeyko Suarez
Responsable de Higiene y Seguridad Industrial

Responsable de Higiene y Seguridad Industrial


Dr. Boris Inca Castro

Responsable Unidad Medicina del Trabajo
Regional La Paz C.N.S

Las Empresas Sociedad Comercial e Industrial - HANSA LTDA. y
Servicios Eléctricos Potosí S.A. - SEPSA,

otorgan el presente:

CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO

A:

ING. MAURICIO ARAMBULO JALDIN

por el merito a su buen desempeño y compromiso en el cumplimiento de las Políticas de Cuidado del Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional impartidas por la

Empresa, durante la ejecución de los Proyectos:

"CONSTRUCCIÓN LÍNEA MT MACHA POCOATA 24.9 KV"

"OBRAS CIVILES SUBESTACIÓN OCURÍ"

¡Un día seguro, seguro que es un gran día!

Potosí, 08 de septiembre de 2021.

HANSA LTDA.
Proyectos & Servicios

Ing. Wilfredo Usnayo Chuquimia
GERENTE TÉCNICO
HANSA LTDA.

Ing. Romina V. Coparrubias Tarifa
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE
HANSA LTDA.





La Paz, 27 de mayo de 2025
CITE.: DIR. DPTO./ICO./EXT. 0054/2025

Señor:
Ing. Mauricio Arambulo Jaldin
ESPECIALISTA EN PROYECTOS
Presente.-

Ref.: CARTA DE AGRADECIMIENTO

De mi mayor consideración:

A tiempo de resaltar sus destacados labores, es nuestra intención agradecer a través de la presente, su valiosa colaboración como **EXPOSITOR** en la actividad: **FORO DE INGENIEROS COMERCIALES**, actividad realizada el martes 27 de Mayo de la presente gestión, a horas 11:00 a.m. en el Auditorio 3 Piso 1 de la Torre Innovación de esta Casa Superior de Estudios.

Para este Departamento de Ciencias Empresariales y Sociales es de gran satisfacción y honor contar con el aporte profesional y humano impartido por su persona al brindar metodologías de trabajo, experiencias personales que permitirán mejorar el desarrollo académico y constituirse en un instrumento de fortalecimiento y determinación para nuestra comunidad estudiantil.

Con la seguridad de seguir contando con su apoyo y experiencia en otras oportunidades me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,


Ing. Maria Cecilia Jacobs Estrada
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO
INGENIERÍA COMERCIO INTERNACIONAL
UNIVALLE - LA PAZ

MCUEjonevama
C. c. Archivo

*"La misión institucional es la divulgación y propagación del conocimiento, a través del cual lograremos nuestra
Visión: un país con mayor"*

SEDE ACADÉMICA COCHABAMBA:
Campus Universitario Tiqunipaya
C. Guillermina Martínez s/n
Tel.: (591-4) 4314800 • 4315000
Fax: (591-4) 4315348 • 4315685
Edif. Polifuncional UNIVALLE
Av. Apacheco N° 258
Teléfono.: (591-4) 4100200
Torre Académica América
Av. América N° 165
Teléfono.: (591-4) 4100200

SEDE ACADÉMICA SANTA CRUZ:
Campus Eco Smart
Av. Baruer - Séptimo anillo
y Av. Juan Pablo II
Teléfonos: (591-3) 3090001 • 77314000
Cel.: (591) 74165067 • 74165068

SEDE ACADÉMICA LA PAZ:
Campus Miraflores
Torre Académica
Av. Argentina N° 2003
Nueva Torre Innovación:
Av. Argentina N° 2007, ingreso pasaje Katia
Teléfonos: (591-2) 2001900 • 2246725/977

SEDE ACADÉMICA SUCRE:
Campus Las Delicias
Pje. Guillermina de Ruiz N° 1
Zona Bajo Delicias
Teléfonos.: (591-4) 6443664 • 6443887
6462785
Fax: (591-4) 6512809

SEDE ACADÉMICA TRINIDAD:
Campus El Gran Paltón
Av. Reyes s/n
Teléfonos.: (591-3) 4621239 •
Cel.: (591) 76295595

Mega Dealer



Mauricio Arambulo Jaldin
ASESOR COMERCIAL
70610692

6994549 LP



estás vivo



estás vivo

En caso de extravío, por favor comunicarse
con el teléfono:
606-80000

LA PAZ, 01 DE SEPTIEMBRE 2015

CERTIFICADO DE TRABAJO

La empresa de RAYOS X RAMOVIL SRL. con la atención a pacientes para todas las especialidades con equipo DIGITAL DE RAYOS X, OXIGENOTERAPIA Y SERVICIOS DE AMBULANCIA; CERTIFICA.

Que a solicitud del Señor MAURICIO ARAMBULO JALDIN con C.I. 6994549 L.P. desempeño funciones profesionales como auxiliar contable y administrativo en nuestra empresa desde 02 de junio de 2014 a 29 de agosto de 2015, demostrando en ese tiempo puntualidad, responsabilidad e idoneidad, cualidades que ponderamos para fines consiguientes

Es cuanto certifico en honor a la verdad para fines del interesado.

Atentamente :

GERENTE GENERAL

SR : ALBERTO CHOQUE PARI



CF 259534 L.P.

La Paz 19 de Mayo de 2016
GG/0923/2016

Señores:
UNIVERSIDAD DEL VALLE
Presente

Aten. Ing. Cecilia Jacobs Estrada
**DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA COMERCIAL Y COMERCIO
INTERNACIONAL**

Ref. CONCLUSIÓN DE PRACTICAS PROFESIONALES

De nuestra consideración:

La presente tiene por objeto informar a su institución que en fecha 19.05.2016, el alumno Mauricio Arambulo Jaldin, concluyó su práctica profesional en nuestra empresa, habiendo demostrado en las 240 horas de trabajo dedicación y esmero, así como espíritu de trabajo en grupo, por lo que se adjunta a la presente los formularios de calificación.

Aclaremos que el inicio de las 240 horas de trabajo comenzaron el pasado 21.03.2016, tal como expusieramos en nuestra nota GG/0552/2016

Sin otro particular, reciban cordiales saludos

Atentamente.



GRISelda LOAYZA YAÑEZ
GERENTE COMERCIAL CORPORATIVO



ROLANDO VALDA RAMÍREZ
GERENTE GENERAL

/gly
c.c. file
adj. Lo citado

NTA CRUZ
Santos Dumont N° 2040
2 cuadra del 2do Anillo)
fo: 351-6823 • 354-0972
o: 780-09449

PAZ
Multicentro
le Rosendo Gutierrez
Av. Arce No. 2299
5 4 • Of. 401
o: 2112868

o site: www.previcor.com
via





CERTIFICADO DE TRABAJO

Para los fines del interesado

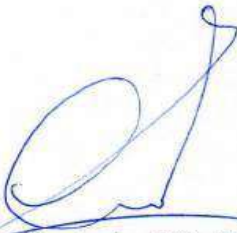
Por medio de la presente se hace validar que **MAURICIO ARAMBULO JALDIN**, con C.I.: **6994549 LP**, prestó servicios independientes en **NACIONAL SEGUROS PATRIMONIALES Y FIANZAS S.A.** como Agente de Seguros Individuales, con contrato de prestación de servicios externos, cargo que desempeñó de manera eficiente de acuerdo a las exigencias de las competencias requeridas.

Fecha de ingreso: 16/11/2016

Fecha de finalización: 30/09/2017

Constancia que se expide a petición de la parte interesada.

Atentamente,


Carlos Céspedes Villalta
JEFE DE VENTAS
 **NACIONAL
SEGUROS**
PATRIMONIALES Y FIANZAS S.A.

HANSA

MAURICIO ARAMBULO JALDIN
ASISTENTE DE MARKETING

Div. Informática & Telecomunicaciones



C.I.: 6994549 LP

Existimos para asumir desafíos
que tengan impacto en el país,
solo con los mejores, que posean
un espíritu de emprendimiento y
lucha.



HANSA

MAURICIO ARAMBULO JALDIN
COORDINADOR

Div. Proyectos & Servicios



C.I.: 6994549 LP

Existimos para asumir desafíos
que tengan impacto en el país,
solo con los mejores, que posean
un espíritu de emprendimiento y
lucha.



CERTIFICADO DE TRABAJO

A QUIEN CORRESPONDA:

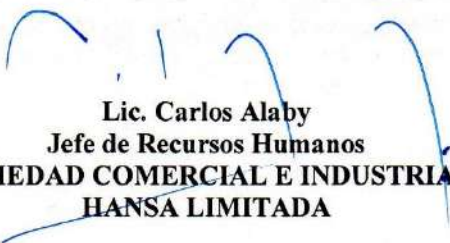
Mediante la presente la **SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL HANSA LIMITADA**,
certifica que el Señor:

Arambulo Jaldin Mauricio

Con C.I. 6994549 LP, trabaja en nuestra empresa en la regional La Paz, desde el 01 de Marzo de 2018 a la fecha, con un contrato por tiempo indefinido, desempeñando el cargo de *Responsable Administrativo* en la división Proyectos & Servicios percibiendo un ingreso mensual promedio de los últimos tres meses de Bs. 5.567,04 (Cinco mil quinientos sesenta y siete 04/100 Bolivianos)

Es cuanto certificamos en honor a la verdad y a petición escrita del interesado.

La Paz, 07 de Noviembre de 2023


Lic. Carlos Alaby
Jefe de Recursos Humanos
SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL
HANSA LIMITADA

Cc.file personal

Conste por el presente Contrato de Trabajo, suscrito en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA.- (Partes Contratantes) Suscriben el presente contrato:

- a. **SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL HANSA LTDA.**, Sociedad de Responsabilidad limitada legalmente constituida, con Matrícula de Comercio N° 6484, con NIT 1020343027, con domicilio en la Calle Yanacocha esq. Mercado N°1004, representada por Carlos Jose Vasquez Grandchant, en mérito al Testimonio de Poder N° 483/2018 de 15 de mayo de 2018 otorgado por la Notaría de Fe Pública N° 54, a cargo de la Dra. Ingrid Saba Jiménez Gómez, a los efectos del presente contrato el **EMPLEADOR o EMPRESA**.
- b. **Arambulo Jaldin Mauricio**, mayor de edad, hábil por derecho, con carnet de identidad numero 6994549 LP, con domicilio en la Calle Munaypata Nro 652 Zona 14 de septiembre, en la ciudad de La paz, a los efectos de este contrato el **TRABAJADOR**.

SEGUNDA.- (Objeto). El **EMPLEADOR** declara haber contratado al **TRABAJADOR**, para que preste servicios como **Coordinador en la División Proyectos & Servicios** de la **EMPRESA**, realizando los trabajos que establecen su **MANUAL DE FUNCIONES**, que la gerencia o sus supervisores le encomienden, debiendo realizar los mismos con la mayor eficacia, dedicación y responsabilidad, cumpliendo el marco de la Normativa Legal de este contrato, el mismo que el **TRABAJADOR** declara recibir en un ejemplar a la suscripción del presente contrato.

TERCERA.- (Lugar de trabajo) El **TRABAJADOR**, se compromete a desempeñar las funciones asignadas por el **EMPLEADOR** en Calle Yanacocha esq. Mercado N°1004 de la ciudad de La paz, pudiendo ser comisionado a cualquiera de sus secciones, previo acuerdo de las partes.

CUARTA.- (Duración del Contrato de Trabajo) El plazo de duración del presente contrato será **Indefinido** a partir del **1 de Marzo de 2018**. A partir de la mencionada fecha, los tres primeros meses se reputan como periodo de prueba, si al término de este periodo de prueba, su rendimiento es satisfactorio, se realizará la ratificación en el cargo respectivo, según estipula el artículo 13 de la Ley General del Trabajo y Art. 8 de su Reglamento.

QUINTA.- (Horario de Trabajo) El **TRABAJADOR** deberá cumplir con los días y el horario de trabajo programado por el **EMPLEADOR**, sometiéndose al horario de asistencia a oficina preestablecido de acuerdo al artículo 46 de la Ley General del Trabajo.

SEXTA.- (Remuneración) Percibiendo un sueldo Básico mensual de **Bs 3.100 (BOLIVIANOS TRES MIL CIENTO 00/100)**

SÉPTIMA.- (Descuentos) El **EMPLEADOR**, sólo descontará del total del salario ganado las deducciones de ley, retenciones impositivas, retenciones judiciales y retenciones expresamente autorizadas por el mismo, cuando corresponda.

OCTAVA.- (Derechos del TRABAJADOR) El **TRABAJADOR** tendrá los siguientes derechos, sin ser estos limitativos:

- A percibir un salario con regularidad y en moneda de curso legal.
- A estar afiliado a los servicios y beneficios que otorga el Seguro Social Obligatorio de Corto y Largo Plazo. Estará afiliado y asegurado (a) a un Ente Gestor y ante una Administradora de Fondos de Pensiones, con sus consiguientes efectos legales, que le correspondan.

HANSA

- Tendrá derecho a gozar de vacación anual remunerada, y cuyo rol siempre estará sujeta al rol que el **EMPLEADOR** determine coordinadamente con el **TRABAJADOR**.
Hasta vencido el primer año de duración de este contrato no se genera derecho a vacaciones.
- Al ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones sociales, constitucionales y laborales.
- A la estabilidad laboral en el marco de la normativa legal.
- A todos los derechos y beneficios descritos en la ley laboral vigente, y documentos conexos.

NOVENA.- (Obligaciones del trabajador) El **TRABAJADOR** tiene las siguientes obligaciones:

1. Cumplir estrictamente con su Manual de Funciones e instrucciones impartidas por sus superiores.
2. Cumplir con el presente contrato, Ley General del Trabajo y demás normativa reglamentaria.
3. Cumplir con el horario de trabajo definido por el **EMPLEADOR**.
4. Tener una conducta intachable.
5. Dar buena atención y servicio al cliente
6. Demostrar eficiencia, puntualidad y lealtad a la **EMPRESA**
7. Se compromete además a guardar absoluta reserva de toda la información y/o datos confidenciales en cuanto se refiere a los negocios del **EMPLEADOR**
8. Evitar ofrecer a terceros directa o indirectamente ventaja alguna, hacerse prometer o aceptar para sí mismo o terceros directa o indirectamente regalos o cualquier otro tipo de ventajas que incurran en la práctica ilegal o de corrupción
9. Ser responsable de los activos, bienes y documentación que le fueron entregados para el desarrollo de sus funciones, asumiendo enteramente la responsabilidad de su custodia y buen uso, debiendo al finalizar la relación laboral devolver los mismos al **EMPLEADOR**, se responsabiliza por la pérdida o destrucción de dichos activos asignados o de daños causados a los mismos por negligencia, uso inadecuado, incumplimiento de las instrucciones del fabricante o emitidas por sus superiores.
10. Evitar consumir, vender o disponer de sustancias controladas, estupefacientes, bebidas alcohólicas, tabaco y/o cualquier otra sustancia nociva que altere sus facultades motrices y mentales. De la misma manera queda expresamente prohibido portar armas de fuego, armas blancas o explosivos de cualquier naturaleza que representen peligro para la seguridad del Empleador, otros trabajadores, visitantes, clientes, proveedores y vecinos.
11. Rendir cuentas sobre dineros o valores conferidos por el **EMPLEADOR** para la realización de sus funciones, en tiempo oportuno y de acuerdo a procedimientos establecidos.

DÉCIMA.- (Prohibiciones) El **TRABAJADOR** tiene las siguientes prohibiciones:

1. Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o incurrir en tenencia, consumo o comercialización de estupefacientes durante horarios de trabajo.
2. Sacar bienes o documentación del **EMPLEADOR** sin autorización expresa de sus superiores.
3. Proporcionar información a personas ajenas a la **EMPRESA**.
4. Incumplimiento al compromiso de confidencialidad y secreto industrial
5. Falsificar Información.
6. Apropiarse indebidamente de dineros de la empresa.
7. Faltar el respeto a sus superiores jerárquicos, trabajadores de la **EMPRESA**, clientes o terceros que se encuentren en las oficinas.
8. Ser negligente en sus funciones.
9. Abandonar sus funciones sin autorización.
10. Tener conductas de acoso laboral, discriminatorias o racistas.

HANSA

11. Utilizar el teléfono en asuntos particulares.
12. Incumplir las funciones descritas en este contrato y/o sus anexos.
13. Incumplir con los procedimientos internos y políticas de la **EMPRESA**.
14. Extraviar mercaderías, dinero o bienes de la **EMPRESA**.
15. Desempeñar sus funciones de forma ineficiente.
16. Incumplir el contrato laboral total o parcialmente.
17. Extraviar, dañar, ser negligente con los activos de la **EMPRESA**.

DÉCIMA PRIMERA.- (Actos de Confidencialidad y Secreto Industrial) el **TRABAJADOR** se compromete y obliga a manejar toda información en forma estrictamente confidencial, debiendo ser utilizada única y exclusivamente para los fines para los cuales fue proporcionada, no pudiendo ser entregada, divulgada, comunicada, transcrita, mostrada o compartida con terceros, salvo autorización expresa del **EMPLEADOR**, debiendo el **TRABAJADOR** guardar los más altos estándares de reserva y confidencialidad.

El incumplimiento de parte del **TRABAJADOR** a esta confidencialidad, ocasionará los efectos y consecuencias legales que correspondan, de acuerdo a los alcances y limitaciones de la presente cláusula:

1. Información confidencial incluye, pero no se limita, a cualquier desarrollo informático, programa computacional, funciones, scripts, instrucciones de instalación, manuales del usuario, documentación técnica y otros que se hubieran desarrollado dentro de la **EMPRESA**; asimismo, abarca a todo tipo de documentación del **EMPLEADOR**, sea comercial, legal, contable o relacionada y cualquier otra información identificada como confidencial, proporcionada en forma escrita o en cualquier soporte y en cualquier momento durante la vigencia de la relación laboral entre las partes.
2. Tendrá también carácter de información confidencial, toda documentación del **EMPLEADOR** de tipo económico, financiero, técnico, comercial, estratégico o de otro tipo, incluyendo sin limitar, en la medida en que hubiese sido necesario entregarla, información relacionada a productos, negocios, nombres y experiencia del personal y/o consultores, lista de clientes, términos y condiciones de licencias y organización corporativa, proporcionada de cualquier forma oral, escrita o en cualquier soporte, y en cualquier momento durante la vigencia de la relación laboral entre las partes.
3. Toda la información confidencial señalada en la presente cláusula será en todo momento de propiedad única y exclusiva del **EMPLEADOR**.
4. En el supuesto de que en virtud de mandato legal, por resolución de autoridad competente, o de acuerdo con las normas de un órgano o entidad de carácter administrativo, económico o de otro tipo, que resulten aplicables, se requiera al **TRABAJADOR** que revele toda o parte de la información confidencial, ésta circunstancia deberá ser comunicada de inmediato al **EMPLEADOR**, de manera que ésta pueda buscar los medios adecuados para prevenir dicha revelación.
5. Se establece expresamente que la obligación de confidencialidad se aplica para toda la información a la que el **TRABAJADOR** tenga acceso durante el desempeño de sus funciones; vale decir, que esta obligatoriedad abarca a la información producida antes o durante la relación laboral establecida en el presente documento.



La Paz: Calle Yansoocha esq. Mercado No. 1004 • Edif. Hansa • Tel.: (591-2) 240 7777 • Fax: (591-2) 211 2281 • (591-2) 240 7788 • Casilla 10800

Santa Cruz: Av. Cristo Redentor No. 470 • Tel.: (591-3) 342 4000 • Fax: (591-3) 342 3233 • Casilla 28

Cochabamba: Av. Blanco Galindo • Kilómetro 4½ • Tel.: (591-4) 444 1824 - 444 1827 • Fax: (591-4) 424 0200 • Casilla 43

Tarja: Av. Panamericana Km 4 • Zona los Álamos s/n • Tel.: (591-4) 664 3880 • Fax: (591-4) 664 2537 • Casilla 28

Sucre: Calle J. A. Martínez No. 250 • Barrio Bancario • Tel./Fax: (591-4) 691 1899

www.hansa.com.bo

HANSA

6. El **TRABAJADOR** no se exonerará de responsabilidad respecto de los compromisos asumidos en virtud de los anteriores incisos, siendo responsable de cualquier incumplimiento de las obligaciones que se derivan del mismo.
7. La obligación de confidencialidad, establecida y aceptada por el **TRABAJADOR** en el presente documento deberá ser asumida hasta 5 años después de concluida la relación laboral quedando establecido que su incumplimiento dará lugar a reputar dicho acto, como competencia desleal conforme a las normas pertinentes.

DÉCIMA SEGUNDA.- (Documentación) El **TRABAJADOR** presentará oportunamente, todos los documentos personales así como de sus beneficiarios (certificados de nacimientos, matrimonios y otros que le fueron solicitados según requisitos entregados por RR.HH.) para el debido cumplimiento de normas que le permitan el goce de los beneficios de seguridad social.

DÉCIMA TERCERA.- (De la Resolución del Contrato) El presente contrato podrá ser resuelto por incurrir el **TRABAJADOR** en alguna de las causales del artículo 16 de la Ley General del Trabajo y demás normativa reglamentaria, el **TRABAJADOR** infractor será sancionado con el retiro, previo proceso interno, sin derecho al pago de indemnización.

DÉCIMA CUARTA.- (Normas aplicables) Cuando se presenten casos no contemplados en el presente contrato de trabajo, las partes se someterán a los preceptos de la Ley General de Trabajo, Decretos Reglamentarios, Manual de Funciones, Procedimientos Internos del **EMPLEADOR** y otras disposiciones legales en vigencia.

En caso de conflicto individual, se someterá el presente contrato, a la jurisdicción y competencia de la autoridad administrativa o judicial de trabajo.

DÉCIMA QUINTA.- (Herederos). En cumplimiento al artículo 7 del Decreto Reglamentario de la Ley General del Trabajo, El **TRABAJADOR** declara referencialmente la siguiente lista como la de sus herederos para efectos legales, independientemente de la preeminencia decisoria sobre el tema por un juez competente: Viviana Villa Valverde, Esposa, con CI 9099683 LP.

DÉCIMA SEXTA.- (Aceptación) Las partes damos conformidad a los términos y condiciones del presente contrato de trabajo, suscribiendo el mismo en tres ejemplares de igual tenor y validez.

La paz, 24 de Mayo de 2021.


Mauricio Arambulo Jaldin
Trabajador


Carlos Jose Vasquez Grandchant
Empleador